

II Congreso del PCC: Resoluciones

Sobre la Vida Interna del Partido

En el I Congreso del Partido se aprobó la tesis sobre la vida interna, en la que se plantearon los objetivos, así como las vías a utilizar para lograr una adecuada composición social de los efectivos del Partido, desde el punto de vista de su ubicación laboral; desarrollar la superación político-ideológica y cultural de los militantes y aspirantes, con vista a elevar sus niveles en correspondencia con los requerimientos que demanda la construcción del socialismo; perfeccionar el funcionamiento de las organizaciones y organismos del Partido y sus relaciones con la administración estatal, la Unión de Jóvenes Comunistas y las organizaciones de masas, así como lograr que todo el trabajo que el Partido realice por mejorar su vida interna, esté en función de prepararlo y hacerlo más capaz de cumplir las tareas vinculadas a las masas, en la producción, la docencia, la defensa, los servicios y otras .

I. La composición social del Partido y el crecimiento de sus filas

En cuanto a la composición social que debe tener nuestro Partido, los conceptos generales enunciados en la tesis mantienen toda su vigencia. En tal sentido, la tesis analizó la situación existente en el momento de la celebración del I Congreso y trazó los objetivos que se debían lograr con vista al II Congreso, así como las vías a utilizar para ello.

En consecuencia, y como resultado del trabajo desarrollado, los objetivos indicados para ese período han sido cumplidos. observándose que en nuestras filas partidistas ha crecido significativamente la proporción de los trabajadores directamente vinculados a la producción, los servicios o la docencia, incluidos los profesionales y técnicos en esas actividades, la cual alcanza el 62,8% de nuestros efectivos, lográndose además que los obreros directamente vinculados a la producción o los servicios, constituyan su núcleo fundamental, al representar el 48,1% del total de militantes y aspirantes; ello ha posibilitado que la composición social del Partido, desde el punto de vista de la ubicación

laboral de sus militantes y aspirantes, se corresponda con el carácter y la misión del Partido.

El porcentaje de los nuevos ingresos de los obreros en la producción industrial, agropecuaria, la construcción y en los servicios durante el quinquenio, fue muy superior al que representaban entre el total de los efectivos del Partido al inicio de ese período; similar situación, aunque en menor grado, se manifiesta en el caso de los docentes, profesionales y técnicos. En el caso de los trabajadores en funciones de dirección administrativa y política, aunque porcentualmente se aprecia una disminución en números absolutos, se incrementaron e incluso, en esta etapa, ingresaron más que en las anteriores.

El crecimiento del Partido se llevó a cabo, básicamente, en los sectores que fueron priorizados. produciéndose significativos incrementos en el número de militantes y aspirantes del Partido en la industria azucarera, en el resto del sector industrial, en las construcciones, el transporte y la educación, siendo importantes también los alcanzados en el sector agropecuario y en el de salud pública.

Este crecimiento permitió, además, que la representación de la mujer en nuestros efectivos se elevara de un 14,1%, en diciembre de 1975, a un 19,1% en julio de 1980. En la consecución de estos objetivos, influyó de manera decisiva la acción reguladora ejercida por el Partido en todas sus instancias, con respecto al trabajo de captación y el ingreso al Partido. Los nuevos ingresos al Partido durante el quinquenio posibilitaron que sus efectivos, que totalizaban 21 642 militantes y aspirantes el 31 de diciembre de 1975, alcanzaran la cifra de 434 143 en julio de 1980; ello es expresión, en primer lugar, del desarrollo alcanzado en el nivel de conciencia de nuestro pueblo trabajador y de los valores que en este existen y, en segundo lugar, es el resultado del trabajo y el esfuerzo realizados por el Partido.

El avance cuantitativo y cualitativo experimentado en los efectivos del Partido, le permite estar en mejores condiciones para ejercer su influencia entre las masas trabajadoras.

Desde la celebración del I Congreso del Partido, se aprecia una disminución en el porcentaje de sanciones a militantes y aspirantes directamente vinculados a la producción, la docencia y los servicios, con respecto a los años precedentes,

siendo esto favorable, sobre todo, si tenemos en consideración el incremento que se ha producido en esas categorías dentro de nuestros efectivos en este período.

Partiendo de los resultados obtenidos en la aplicación de esta tesis, el II Congreso del Partido acuerda dirigir nuestro trabajo hacia los objetivos siguientes:

1. Mantener la lucha por la exigencia de la calidad de los nuevos ingresos a las filas partidistas, mediante la aplicación consecuente de los principios selectivos establecidos.
2. Continuar desarrollando el trabajo de captación y crecimiento del Partido, de manera que permita mantener o incrementar la representación obrera entre las filas partidistas. Es necesario continuar ejerciendo una acción reguladora sobre los nuevos ingresos, a fin de garantizar este objetivo.
3. El crecimiento del Partido en el próximo quinquenio debe desarrollarse en función de cumplir los objetivos propuestos, en lo que a composición laboral de los ingresos se refiere, debiéndose trabajar, además, por alcanzar un ritmo razonable que garantice la calidad.
4. El crecimiento del Partido debe estar dirigido a garantizar el fortalecimiento o la presencia del Partido, principalmente, en aquellos lugares que tengan una importancia especial para el desarrollo de la economía de nuestro país. Una atención priorizada requerirá la construcción del Partido y su crecimiento en los nuevos centros productivos y de servicios que, como resultado de las inversiones programadas para el período, se creen durante el próximo quinquenio.
5. El crecimiento del Partido en los próximos años debe constituir, además, un elemento importante para aumentar su influencia en el seno de la UJC y entre las masas juveniles especialmente entre los obreros. Para ello, después de un análisis casuístico, debe realizarse el proceso para el ingreso al Partido a aquellos jóvenes comunistas fundamentalmente obreros que, siendo dirigentes de las organizaciones de base de la UJC, reúnan los requisitos exigidos y puedan mantenerse en esta organización por un tiempo más o menos largo, ostentando una doble militancia.

El trabajo de crecimiento del Partido tendrá que continuar realizándose de una

manera dirigida, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Esta realidad, unida a la experiencia acumulada en estos últimos años, indica la necesidad de mantener nuestro crecimiento mediante la utilización, en lo fundamental, de las vías de la solicitud directa y de los militantes de la UJC, sin excluir, lógicamente, la posibilidad de desarrollarlo a través de la elección de trabajadores ejemplares en aquellos lugares donde existan las condiciones requeridas: la adopción de una u otra vía debe estar en correspondencia directa con las necesidades y posibilidades del crecimiento en cada lugar.

La Unión de Jóvenes Comunistas debe continuar aplicando la política que se ha establecido para el crecimiento de sus filas, priorizando a los trabajadores directamente vinculados a la producción, la docencia o los servicios y, entre ellos, a los jóvenes obreros, sin perjuicio del crecimiento que debe realizar entre los estudiantes.

En el próximo período, es preciso dedicar un especial esfuerzo para consolidar los resultados obtenidos por el crecimiento del Partido de los últimos años, en el sentido de la necesaria preparación de los nuevos ingresos que se han incorporado a nuestras organizaciones de base, mediante una sistemática y consecuente labor de enseñanza, con el propósito de educarlos en la disciplina y hábitos de trabajo partidista, a fin de desarrollar su formación comunista y, por tanto, lograr su contribución consciente y efectiva al cumplimiento de las diferentes tareas del Partido. Igual atención deberá brindarse a los nuevos ingresos que se produzcan.

También es necesario trabajar por lograr que nuestras organizaciones de base asimilen el volumen de esos ingresos y alcancen un equilibrio adecuado en su funcionamiento, haciendo énfasis en garantizar que se habitúen a trabajar con todos sus integrantes, mediante una distribución consecuente de las tareas.

II. Educación político-ideológica de los militantes y aspirantes del Partido, la UJC y miembros de las organizaciones de masas

Se ha trabajado sistemáticamente, a lo largo del quinquenio, en el fortalecimiento del sistema de la educación político-ideológica de los militantes y aspirantes del Partido, militantes de la UJC y miembros de las organizaciones

de masas. Esto se expresa en los avances logrados en las actividades de las escuelas del Partido, los Centros de Superación Político-Ideológica (CSPI), los cursos para aspirantes y los círculos de estudio político.

El II Congreso estima como objetivos principales del sistema de educación político-ideológica, los siguientes:

1. La preparación marxista-leninista de los militantes y aspirantes del Partido. Ella va unida a la lucha incesante por la elevación de la eficiencia y de la calidad del proceso educativo-docente de las escuelas del Partido, CSPI y cursos para aspirantes, principalmente, en lo concerniente al nivel de preparación teórica y pedagógica de los directores y profesores, así como el perfeccionamiento de los planes y programas de estudio y la bibliografía.

2. La elevación del nivel político-ideológico de los militantes y aspirantes del Partido para encarar las tareas que demandan la construcción del socialismo, la lucha contra los rezagos ideológicos de la vieja sociedad y los intentos de penetración ideológica del enemigo. Para ello es necesario trabajar por que los comunistas:

- Conozcan plenamente los acuerdos y resoluciones de los organismos superiores del Partido, y tengan la máxima comprensión con relación a su política interna y externa.

- Eleven al más alto grado su conciencia socialista y consoliden los principios políticos y morales de la nueva sociedad que edificamos.

- Comprendan la política económica del Partido y fortalezcan su conciencia económica, de manera especial, aquellos compañeros vinculados a la producción material y a los procesos de dirección de la economía.

3. Trabajar para que los nuevos ingresos al Partido -aspirantes y militantes de la UJC-obtengan la preparación adecuada con respecto a los principios organizativos y los fundamentos de la política del Partido, en los cursos para aspirantes. Continuar perfeccionando los programas de estudio y la preparación de los profesores de estos cursos.

4. Elevar la calidad de los diferentes elementos que conforman el Sistema de Círculos de Estudio, para lo cual es necesario lograr la correcta programación y elaboración de los materiales -objeto de los círculos, la

superación de los activistas y orientadores, el estudio individual de los materiales y el cumplimiento de la metodología establecida para el círculo y el encuentro ideológico.

5. Elevar la eficiencia del estudio político de los militantes de la UJC y los miembros de las organizaciones de masas que se desarrolla, en especial a través de los círculos de estudio. Para ello se centrará, la atención en:

-El perfeccionamiento de la programación temática y de la calidad de los materiales de estudio que se orientarán a la comprensión de la política del Partido por las masas.

-La adecuada selección y preparación de los orientadores y activistas de los círculos de estudio.

-La aplicación de los métodos más apropiados para el desarrollo de los círculos de manera que se conviertan en actividades más educativas para las masas.

-La adecuada organización y funcionamiento del Sistema de Círculos de Estudio, según las normas específicas para cada organización.

6. Priorizar la labor de educación político-ideológica en el seno del movimiento obrero, poniendo especial atención a la educación laboral y económica de los trabajadores.

III. La superación cultural de los militantes y aspirantes del Partido

En favor de ello, durante el quinquenio se ha trabajado sistemáticamente en el Partido y se ha logrado un avance significativo en la estructura escolar de sus efectivos, lo que se evidencia en la disminución porcentual de los que cursan los grados de primaria y el aumento consecuente en los grados medio y superior.

El acuerdo del I Congreso, referido a que la mayoría de los militantes aptos en 1975 alcanzaran el 8vo grado como escolaridad mínima, ha ejercido notable influencia en la consecución del avance señalado. Al arribar al II Congreso, el 80,7% de los militantes incluidos en el acuerdo ha logrado cumplirlo.

Las diferentes condiciones existentes, así como la diversidad de grados y niveles de escolaridad que predominaban en las distintas zonas del país, han influido en que este incremento cultural experimentado no haya sido

totalmente homogéneo, pues algunos sectores laborales como silvicultura, agropecuario, campesino, transporte y construcción, aún tienen un 54% o más de militantes y aspirantes con grados inferiores al 8vo grado.

En la justa política desplegada para conseguir la adecuada composición social del Partido y con ello garantizar su fortaleza orgánica y su papel dirigente de la clase obrera, ha ingresado un mayor número de trabajadores vinculados directamente a la producción material, provenientes de sectores laborales donde predomina la baja escolaridad. Por ello, en los últimos años, se ha producido el incremento de compañeros de nuevo ingreso al Partido con escolaridad interior al 7mo grado, lo que exige una atención sistemática a esta masa de militantes.

El II Congreso constata la alta conciencia y el espíritu de superación ganados por todos sobre la necesidad del estudio, lo cual brinda la posibilidad de continuar trabajando en la consecución de los siguientes

Objetivos de la superación cultural de los militantes y aspirantes del Partido en el período 1981-1985:

-Alcanzar que la mayoría de los militantes que no presentan impedimentos físicos e intelectuales obtengan el 9no grado. Este nivel de escolaridad deberá obtenerse en los primeros años del quinquenio por los que en la actualidad poseen el 8vo grado.

-Lograr en los militantes y aspirantes la más profunda convicción sobre la necesidad de elevar, cada vez en mayor grado, la preparación escolar, cultural, técnico-científica, etc., de todos aquellos que no presenten limitaciones físicas o intelectuales, de manera que luego de vencido el 9no grado, aun cuando el estudio cultural no tiene carácter obligatorio, continúen incorporados a esta actividad.

-Estimular en los graduados de la enseñanza superior la actualización y complementación de conocimientos, mediante cursos de posgraduados, consultas, seminarios, conferencias o en forma autodidacta, relacionados con la labor que desempeñan y la especialidad ya adquirida.

-El II Congreso considera que la actividad que realizará el Partido por conseguir la elevación del nivel cultural de los militantes y aspirantes será planificada, teniendo en cuenta la necesidad de prestar atención especial a:

- Los incluidos en determinados sectores y ramas de la economía priorizados en la planificación del trabajo del quinquenio, para afrontar los requerimientos del desarrollo técnico previsto.
- Aquellos sectores laborales que presentan una deficiente estructura escolar y en los que se concentra un elevado número de militantes y aspirantes: construcción, transporte, agropecuario, campesino, silvicultura y azucarero.
- Los que realizan funciones de dirección política y administrativa, ya que, por su doble condición de militantes y cuadros, deben poseer una elevada formación cultural y política.

Los comprendidos en la labor de captación y los aspirantes para conseguir que, en el mayor número posible, ingresen al Partido poseyendo como mínimo el 6to grado de escolaridad.

- Continuar brindando atención a las escuelas de superación cultural, en el ángulo material, organizativo y técnico-docente, para lograr una mayor eficiencia en su funcionamiento y hacer más provechosa y breve la estancia de los alumnos en estos centros.

IV. Sobre el funcionamiento de los organismos y organizaciones de base del Partido y sus relaciones con la administración; el sindicato y la UJC.

En cuanto a lo planteado en la tesis de vida interna acerca del funcionamiento de los organismos de dirección y organizaciones de base del, Partido, las relaciones del núcleo con la UJC, la sección sindical y la administración, durante el período fueron aprobados y puestos en vigor los reglamentos, indicaciones, directivas y procedimientos necesarios, basados en los conceptos recogidos en los Estatutos del Partido y en la propia tesis. La aplicación práctica de lo establecido en dichos documentos ha permitido obtener avances significativos en el funcionamiento de todo el Partido y en las relaciones de este con los factores antes mencionados, así como en la observancia de un método y estilo de trabajo más uniforme en las diferentes instancias del Partido.

Al propio tiempo resulta evidente que la influencia del Partido en la dirección

del desarrollo económico, social y cultural, y en la solución de los problemas concretos que a nivel de base es preciso enfrentar en estas esferas, no se ejerce en correspondencia con el grado de desarrollo alcanzado en los últimos años por las organizaciones y organismos del Partido, ni alcanza la amplitud que actualmente posibilita la fuerza real que, en los colectivos laborales y en el seno de la población, representa ya el número de militantes y aspirantes.

El grado de exigencia por el cumplimiento de los planes, por la elevación de la productividad; por la disciplina laboral, administrativa y tecnológica; por el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros; por la elevación de la eficiencia en todos los sectores, productivos, de servicios y sociales; por la elevación del nivel de vida del pueblo; en la lucha contra todo lo mal hecho; contra nuestros propios errores, deficiencias e ineficiencias; todavía no alcanza la magnitud, la constancia, la energía, la sistematicidad y la acometividad necesarias.

En este sentido, el Congreso del Partido hace suyos el análisis y las orientaciones contenidas en la resolución del Buró Político para las organizaciones de base del Partido, aprobada en julio de 1979.

Para enfrentar consecuentemente todas estas exigencias que tienen ante sí las organizaciones de base y los organismos del Partido, resulta imprescindible aplicar cotidiana y sistemáticamente la crítica, y la autocrítica; armarse de ellas como el mejor y más eficiente método partidista para analizar y enfrentar los problemas, para profundizar en sus causas y emprender con certeza el camino que conduzca a solucionarlos.

No se concibe que en el seno del Partido se produzca una discusión, un análisis o que se emplee un método de trabajo o de dirección, sin que en cada una de estas circunstancias se tome como guía y punto de partida la crítica y la autocrítica, principio que es consustancial al funcionamiento interno y también a la actividad del Partido en sus relaciones con la administración, la UJC y las organizaciones de masas y sociales.

En lo referido a las relaciones del Partido con la administración, con la UJC y las organizaciones de masas, se han obtenido avances, a lo que ha contribuido la aplicación de métodos y vías adecuados, no obstante, se mantienen algunas deficiencias que hacen necesario continuar trabajando por hacer cada vez más

estrechas esas relaciones.

En la responsabilidad que tienen los organismos y organizaciones de base de perfeccionar constantemente los métodos y el estilo de trabajo partidista, debemos trabajar por lograr el estudio sistemático y la utilización consecuente de los Estatutos, reglamentos y demás documentos normativos, y el análisis y comprensión profundos de los acuerdos, y resoluciones del Congreso y de los organismos superiores del Partido. En esto último será determinante, además, el incremento experimentado en el número de organizaciones de base, así como la composición alcanzada en los efectivos del Partido y en sus organismos dirigentes durante este quinquenio.

Es preciso tener en cuenta que todas las tareas que el Partido realiza para perfeccionar su vida interna, no constituyen en sí mismas un fin, sino un medio de prepararse mejor para estar en condiciones de cumplir con éxito su misión en todos y cada uno de los ámbitos del trabajo partidista, así como para estrechar cada día más sus relaciones con las masas.

El II Congreso del Partido, reunido en la Ciudad de La Habana del 17 al 20 de diciembre de 1980, aprueba esta resolución con la convicción de que nuestro Partido está hoy en mejores condiciones que nunca para enfrentar adecuadamente y cumplir con eficiencia las tareas que le corresponden como máximo dirigente de toda la sociedad, en la construcción del socialismo y el comunismo, en estrecha relación con las masas trabajadoras y todo nuestro pueblo.

El II Congreso del Partido encarga al Comité Central la elaboración y aplicación de todas las normas y mecanismos que considere necesarios, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en esta resolución "Sobre la vida interna del Partido".